

circuito de 0,955 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados y cobre de 25 milímetros cuadrados. Origen c/s a E.T.4875 y final E.T. 4875.

3. Expediente BH/ce-42751/84:

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,175 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen E.T. 5073 (H. San Pablo) y final E.T. 5113. Transformador de 500 KVA y relación 25/0.38-0.22 KV.

4. Expediente BH/ce-42753/84:

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Boi de Llobregat con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,213 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen E.T. 6050 y final E.T. 5165.

5. Expediente BH/ce-42754/84:

Ampliación red distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Boi de Llobregat con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,265 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. origen apoyo T-7 línea LB-154 y final E.T. 4530.

Barcelona, 3 de julio 1985.-El Ingeniero Jefe. Vicent Franch i Casabó.-4979-7 (52305).

## GALICIA

**17101** *RESOLUCION de 21 de enero de 1985, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el kilómetro 12 de la carretera de Verin a Soutochao y Villardeciervos y entre Lamardeite y Arzoa, provincia de Orense.*

El excelentísimo señor Conselleiro de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, conforme con lo dispuesto por los Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 11 de enero de 1985, ha resuelto otorgar definitivamente a don Manuel Guerra Cabezas, la concesión del citado servicio, como hijuelas de la concesión preexistente V-312; OR-7 de Villardevós a Verin, con prolongación a Soutochao, conforme a la Ley o Reglamento de Ordenación de Transportes vigente y entre otras las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Kilómetro 12 de la carretera de Verin a Soutochao y Villardeciervos=6.8 kilómetros. Punto kilométrico 12, Muimenta, Villardeciervos.

Lamardeite-Arzoa=18 kilómetros.

Lamardeite, empalme a Arzoa, Berrande, empalme de Arzoa, Moyalde, Varonceli y Arzoa.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: Villardeciervos, Lamardeite, Berrande y Arzoa

Expediciones: Una expedición diaria de ida y vuelta todos los días laborables.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-312; OR-7.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente.

Santiago de Compostela, 21 de enero de 1985.-El Director general. Vicente López-Perea Lloveres.-361-D (53021).

**17102** *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Pontevedra, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT-19/1985; ER-85/84).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio, a petición de «Eléctrica del Moscoso, Sociedad Limitada», con domicilio en La Brasiña, s/n, La Lama, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de MT, un centro de transformación y red de BT en Borela-Senra,

Ayuntamiento de Cotobad, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial resolvió:

Autorizar a la Empresa «Eléctrica del Moscoso, Sociedad Limitada», la instalación de una línea eléctrica de MT, un centro de transformación y red de BT, con las características especiales siguientes: LMT, a 15/20 kV, de 1.200 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.399 kVA a 15 kV y 4.532 kVA a 20 kV, desde Borela hasta Senra, Ayuntamiento de Cotobad.

Un transformador de 75 kVA en Borela.

RBT de 400 metros de longitud, con conductores LC-80, con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y a su Reglamento de aplicación del 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 20 de junio de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-3.379-D (53028).

## EXTREMADURA

**17103** *RESOLUCION de 10 de julio de 1985 del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalaciones eléctricas que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: E.T.D. Caminomorisco.

Final: Apoyo n.º 4 línea a media tensión que va a Saucedá.

Términos municipales afectados: Caminomorisco y Pinofranqueado.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 5.563.

Tensión de servicio: 13,2-20 KV.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Aluminio-Acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 12.130.611.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.722.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de julio de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-5.169-15 (54926).